REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 021-86-AGN-J

Lima, 26.FEB 1986

Visto el Oficio N° 001-86-PCM/ST/UAD de fecha 29 de Enero de 1986, remitido por Administración Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros solicitando la transferencia de documentos y adjuntando el inventario y la documentación sustentatoria;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha emitido el informe favorable sobre la transferencia de la documentación de la Presidencia del Consejo de Ministros al Archivo General de la Nación.

Con la visación del Director Técnico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación y de conformidad con el D.L. N° 19414; Art. 1; D.S. N° 007-82-JUS, Art. 12° inciso d, i, y Art. 30° inc d) ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Autorizar la transferencia de los documentos solicitados por Administración Documentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros al Archivo General de la Nación de conformidad con el inventario adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar al Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar, dirigir y supervisar la transferencia dispuesta por el Art. 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Jefe de Archivo General de la Nación

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación